

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27683 CÁCERES

Edicto.

Don. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso n.º 0000632/2008, referente al concursado Snacks Extremadura Alimentación 2004, S.A., por auto de fecha 19-05-2016, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2. La extinción de la sociedad Snacks Extremadura Alimentación 2004, S.A., con CIF A-10319317 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3. La aprobación de la rendición de cuentas del administrador concursal D. José Viñuelas Zahinos, D. Fernando Bigeriego Porras y D. José Manuel Mariño Romero.

4. Archivar definitivamente la actuaciones.

Cáceres, 19 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160034605-1